

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO	CAPITULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ley N° 21.080 de 2018.

Misión Institucional

Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional con enfoque de Derecho y Equidad de Género a través del Ministerio de Relaciones Exteriores

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Contribuir a preservar la soberanía e integridad territorial de la República de Chile, teniendo en consideración la Constitución y las leyes, y de conformidad con el Derecho Internacional, en especial los tratados y acuerdos suscritos por el Estado
10	Consolidar una gestión eficiente y cercana a la ciudadanía, a través del cumplimiento de criterios de excelencia, colaboración y equidad de género en el diseño institucional y en los espacios de formación y capacitación de Cancillería, para aportar al desarrollo nacional y de las regiones del país desde el ejercicio de la Política Exterior de Chile

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Contribuir a preservar la soberanía e integridad territorial de la República de Chile conforme al Derecho Internacional, los tratados y acuerdos suscritos por el país, impulsando el desarrollo sostenible y sustentable, a través de estudios de gabinete y trabajos en terreno.	1	No	No
2	Coordinar y promover la participación en todos los mecanismos, instancias y foros vecinales y regionales relacionados con integración física, la facilitación, la cooperación y la seguridad fronteriza con los países vecinos o a través de ellos con otros países de la región, en el marco de materias de competencia, promoviendo la participación de los Gobiernos Regionales y los servicios de fronteras en favor del desarrollo vecinal, considerando la perspectiva de género.	1	Si	No
3	Brindar asesoría técnica y jurídica al Supremo Gobierno para asegurar la correcta aplicación de tratados internacionales y una efectiva participación en foros multilaterales sobre temas limítrofes y territoriales, con un enfoque especial en la gestión de recursos hídricos transfronterizos y la inclusión de la	1	Si	No

	perspectiva de género.			
4	Desarrollar una estrategia institucional de enfoque de género, relevando el compromiso de DIFROL con la promoción de la diversidad, la igualdad y el pleno respeto a los derechos humanos, de manera que la provisión de bienes y servicios se realice con perspectiva de género.	10	Si	No

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Mediciones geodésicas (GNSS) de hitos y puntos trigonométricos.	1
2	Reconocimiento de accesos geográficos a hitos limítrofes.	1
3	Disponibilidad y difusión de la línea del Límite Internacional y otras capas de interés (IDE-DIFROL)	1
4	Participación de las Comisiones Mixtas y Unilaterales de Límites.	2
5	Participación en comités binacionales de integración y fronteras con países limítrofes.	2
6	Asesorar a organismos del Estado sobre materias limítrofes y fronteras.	3
7	Autorización para la circulación de material cartográfico que haga referencia a los límites de Chile	1
8	Autorizaciones para celebrar actos, contratos u otros en zonas declaradas fronteras.	1
9	Autorizaciones de sobrevuelo en zona frontera y zona aledaña al límite internacional.	1
10	Autorizaciones del Sistema de Evaluación de impacto ambiental con efecto transfronterizo.	3
11	Autorizaciones del Sistema de Evaluación de impacto ambiental con efecto transfronterizo.	3
12	Coordinación para la realización de Comités de Integración y/o Fronteras.	2
13	Informes técnicos y jurídicos sobre recursos hídricos compartidos.	3
14	Definición e implementación del plan de género Institucional.	4
15	Informes técnicos y jurídicos sobre recursos hídricos compartidos.	3